

JUEVES, 9 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-4536 *Decreto número 671 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 671 de fecha 1 de julio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejal doña Margarita Martínez Villegas la competencia para la celebración del matrimonio civil entre Cayetano Gómez Pardo y Verónica Gutiérrez que tendrá lugar el día 3 de julio en Reocín.

Reocín, 1 de julio de 2020.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2020/4536

CVE-2020-4536